



12 De Febrero de 2020
No de Oficio 265/20
ASUNTO: Levantamiento Sellos
D 550/19

INSTRUCTIVO

**AL C. PROPIETARIO, POSEEDOR, RESPONSABLE,
ENCARGADO U OCUPANTE DEL INMUEBLE**
Eliminado

- 1.-Domicilio de la Persona Fisica
- 2.-Domicilio de la persona Fisica
- 3.- Nombre de la Persona Fisica

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

PRESENTE.-

El C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal ha dictado un Acuerdo, el cual a la letra dice: -----
Monterrey, Nuevo León, a los 12-Doce días del mes de Febrero del año 2020-dos mil veinte-----

VISTO, el estado actual que guarda el expediente administrativo formado con No D 550/2019, iniciado con motivo de las excavaciones, instalaciones, construcciones, edificaciones, obras, actividades, trabajos, usos y/o destinos de suelo que se llevan a cabo en el inmueble ubicado en la C

- 1.-Domicilio de la Persona Fisica

relación al inmueble, se recibió escrito presentado en las oficinas de esta Secretaría en fecha 28 de Noviembre del año 2019, por la **C. JESSICA LIZETH GONZÁLEZ MARTÍNEZ** quien manifiesta que :” El motivo del escrito es argumentar las adecuaciones que se realizaron en el domicilio referido ya que las lluvias ocasionaron que se cayeran pedazos de concreto que eran parte del techo de porche como también diferentes tipos de inundaciones al interior de la casa , nos percatamos que una barda que estaba al exterior se movía con tan solo recargarnos ya que no estaba bien cimentada y era un peligro para cualquier persona que acudiera a nuestro domicilio, la remodelación que se hizo no excede de 4- cuatro metros. “

Por lo que una vez analizadas y valoradas jurídicamente las manifestaciones anteriores citadas, esta Secretaría acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Téngase a la 2.Domicilio de la persona fisica quien comparece por medio del escrito por lo que en contestación a el mismo, se le CONCEDE el LEVANTAMIENTO DE SELLOS, en virtud de manifestación expresa que los trabajos realizados son propios de REMODELACION , los cuales no superan los 4-cuatro metros, y se llevaron a cabo por lluvias que debilitaron la estructura de la barda, así mismo lo establece el Acta Circunstanciada, levantada por inspector adscrito



12 De Febrero de 2020
No de Oficio 265/20
ASUNTO: Levantamiento Sellos
D 550/19

a la Secretaría en fecha 15 de enero del año 2020, en la que se menciona que solo pusieron una columna para sostener una placa de 04-cuatro metros los cuales a futuro podría ser un riesgo para las personas que viven dentro del predio.

Ahora bien, por lo anteriormente expuesto y atento a su solicitud, esta Autoridad tiene bien a ordenar como se ordena CONCEDERLE EL LEVANTAMIENTO DE SELLOS en el inmueble

4.- Domicilio de la Persona Notificada

SEGUNDO: Se le apercibe al C. Propietario, Poseedor, Responsable, Encargado u Ocupante del inmueble en cuestión, que esta Autoridad está facultada en todo momento a efectuar visitas de inspección en el predio citado en líneas anteriores, y por lo que en caso de detectarse que en el inmueble citado se están realizando cualquier tipo de actividad de edificación, demolición, construcción, uso de suelo y/o destino de suelo sin contar con los permisos correspondientes o contando con ellos éstos difieran de las actividades que se realicen, esta Autoridad procederá a APLICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES AGRAVANTES QUE A DERECHO CORRESPONDAN en el medio **ubicado**

5.- domicilio de la persona Notificada

TERCERO: Se comisiona y autoriza para el efecto de notificar y ejecutar el presente acuerdo al C. Notificador y/o a los C. C. Inspectores adscritos a esta Secretaría, quienes podrán actuar en forma conjunta, indistinta o separadamente, debiendo levantar el acta respectiva, acta de la cual se dejará copia al C. Propietario, Poseedor, Responsable, Encargado u Ocupante del inmueble que nos ocupa, en términos del artículo 354 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

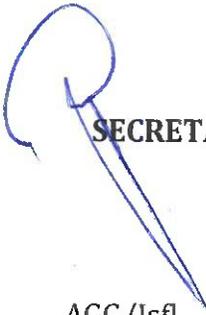
CUARTO: Notifíquese Personalmente. Así, con fundamento en lo establecido por los Artículos 86, 89, 90, 91 y 94 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16, 93, y 94 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Monterrey N.L., y artículos 1 fracción V, 5 fracciones XVI, XXVI y XXXI, 6 fracción IV y V, 10 fracciones XXI y XXV y dos últimos párrafos, 11, 226 fracciones I a IV, 227 fracciones I a IV y último párrafo, 228 fracciones I a XIV, 281, 282 fracciones I, II incluyendo el último párrafo, 281, 282, 286, 287, 293, 295, 351, 352, 353, 354, 355 fracciones I a la IX, de la Ley de Desarrollo Urbano Del Estado de

SECRETARÍA DE URBANISMO
Lic. Ignacio Zaragoza 1000 Sur
Centro, Monterrey, N.L. / C.P. 64000
T. (81) 8130.6565

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. Eliminado 4.- Domicilio de la Persona Notificada 5.- Domicilio de la Persona Notificada



Nuevo León, esta Autoridad, lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León. Notifíquese y cúmplase.-----





LIC. ROQUE YAÑEZ RAMOS
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY
NUEVO LEON

AGG/Isfl

Lo que notifico a Usted, por medio de éste Instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse 6-Nombre de la Persona Notificada _____

quien dijo ser PROPIETARIO _____, y se identificó con

7.- Numero OCR(Credencial de elector) _____; siendo las 12:03 horas del día 25 del mes Febrero del año 2020 dos mil veinte.

EL C. NOTIFICADOR:

EL C. NOTIFICADO:

NOMBRE: Fco Javier Cobos Tovar

NOMBRE: _____

CREDENCIAL No. 85574

IDENTIFICACION: _____

FIRMA: 

FIRMA: _____

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León
Eliminado 6.- Nombre de la Persona Notificada 7.- Numero OCR(credencial de elector)



12 De Febrero de 2020
No de Oficio 265/20
ASUNTO: Levantamiento Sellos
D 550/19

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:03 horas del día 25 del mes de febrero del año 2020 --dos mil veinte, el suscrito C. Nombre de la Persona Fisica inspector adscrito a el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municinio de Monterrey N L., me constituí en el inmueble en la predio ubicado l

8.-Domicilio de la Persona Notificada

12 del mes febrero del año 2020, dentro del expediente administrativo No. 550/19, dictado por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey mediante el cual se CONCEDE el LEVANTAMIENTO DE SELLOS en el predio ubicado EN LA CALLE RÍO LAJA NÚMERO 346 EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO BERNARDO REYES Y/O CENTRAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 27-007-036 presente diligencia, la entendí con una persona que dijo llamarse 9.- Nombre de la Persona Notificada

10.- Numero OCR (credencial de elector) y ostento ser Proprietaria ante quien me identifique con credencial oficial numero 85577, expedida por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey y tiene inserta una fotografia con mis rasgos característicos; en seguida, procedí a dar lectura del acuerdo señalado, motivo de la presente diligencia. Acto seguido se solicita al C. Carlos Gonzalez para que designe a dos personas de su intención que funjan como testigos, en inteligencia de que no hacerlo asi, serán nombrados por el suscrito C.C.

Se identificaron con folio No. y Folio No. y señalaron su domicilio en:

Acto seguido, conforme a lo ordenado en el acuerdo citado, se lleva a efecto el Retiro de sellos y listones impuestos en el inmueble materia de esta diligencia.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. Eliminado 8.- Domicilio de la Persona Notificada 9.- nombre de la persona Notificada 10.- Numero OCR (credencial de elector)

Se respeta el sello de suspensión.



GOBIERNO DE
MONTERREY

12 De Febrero de 2020
No de Oficio 265/20
ASUNTO: Levantamiento Sellos
D 550/19

OBSERVACIONES ADICIONALES:

no ahí

Se concede el uso de la palabra al C. _____ a fin de que formule
sus observaciones 11. Nombre de la Persona Notificada _____ de esta
diligencia: no hay

Dandose por terminada la presente diligencia, siendo las 12:09 horas del día
25 del mes Febrero del año en curso, firmando de conformidad quienes en ella
intervinieron y así quisieron hacerlo y hecho anterior, se hace entrega de las copias respectivas.

CONSTE-----

El C. Inspector:

Persona Notificada

Nombre: fra Javier Cabrera T. Nombre: _____ 12.- Nombre de la Persona Notificada

Número de Gafete: 85527 Identificación

Firma: [Signature] Firma: [Signature]

C. Testigo:

C. Testigo:

Nombre: _____ Nombre: _____

Identificación: _____ Identificación: _____

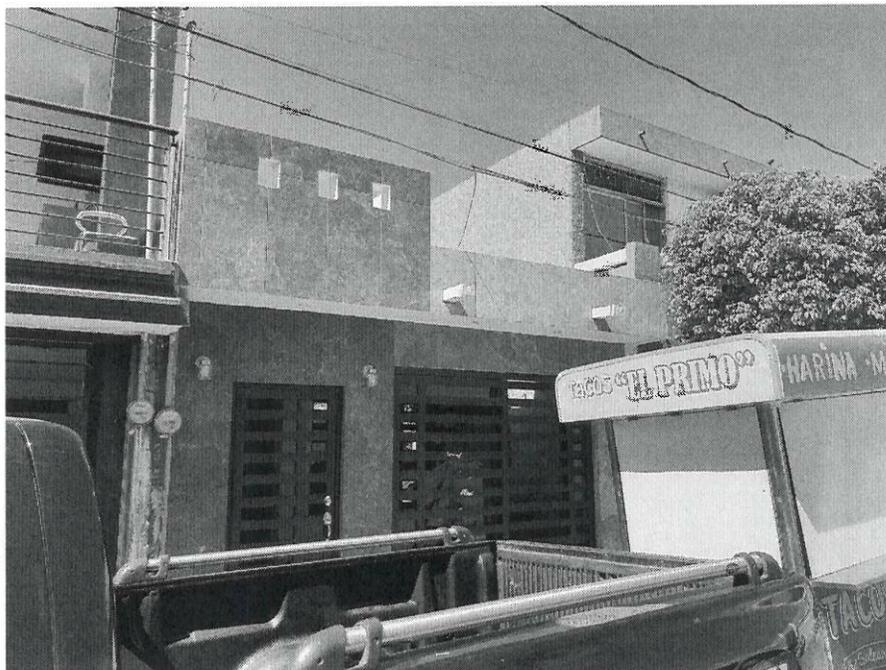
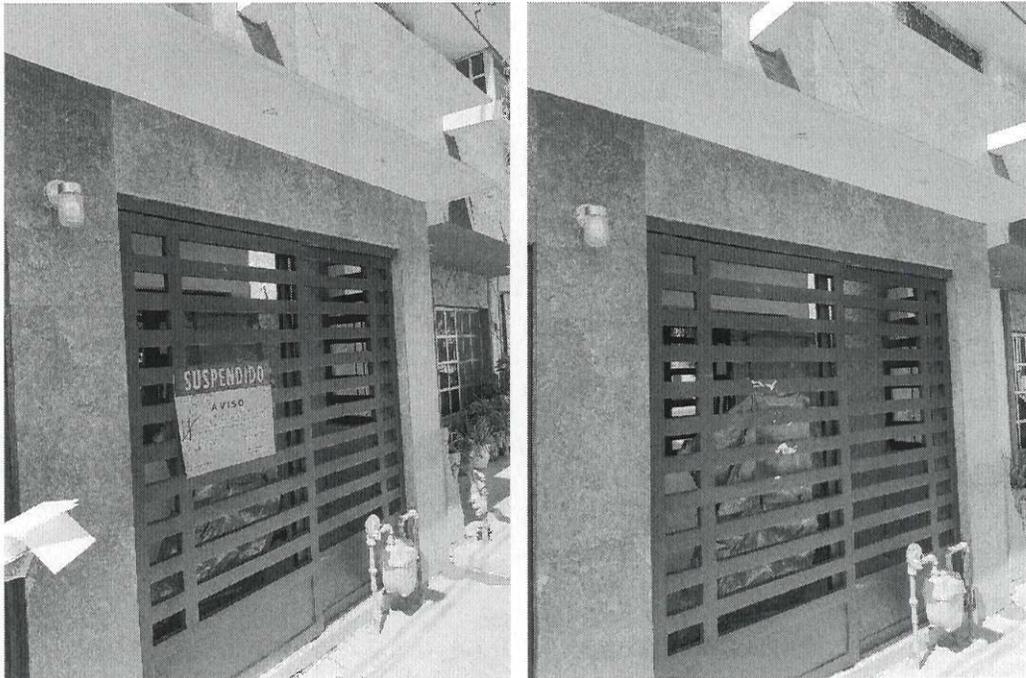
Firma: _____ Firma: _____

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. Eliminado 11 Nombre de la Persona Notificada 12.- Nombre de la Persona Notificada



13.- domicilio de la persona Notificada

25/FEBRERO/2020



Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. Eliminado 13.- Domicilio de la Persona Notificada